

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 880

RADICACION No. 2019-0041-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Actor y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente l hora de las nueve (9) se la mañana del dia 18 Enero / 2022 para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria